

BUIN, 27 NOV 2023

DECRETO TC. N° 492 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 318 de fecha 07 de octubre de 2022, se aprueba las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación “Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin”.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 380, de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueba las Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificaciones realizadas por la licitación pública denominada “Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin” ID 2723-68-LR22.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 74 de fecha 17 de febrero de 2023, se adjudica la licitación Pública denominada “Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin”, al Oferente Ingeniería y Construcción SIVEC Limitada.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 178, de fecha 28 de abril de 2023, se aprueba el contrato suscrito con Ingeniería y Construcción SIVEC Limitada, para la ejecución de la licitación pública.

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 361, de fecha 28 de agosto de 2023, se aprueba el aumento de plazo, por 90 días corridos (30 agosto al 27 noviembre 2023) otorgado al proyecto “Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin”.

6.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 401, de fecha 27 de septiembre de 2023, se aprueba el contrato suscrito con Ingeniería y Construcción SIVEC Limitada, correspondiente al aumento de plazo, por 90 días corridos (30 agosto al 27 noviembre 2023).

7.- El Memorándum N° 626 de fecha 07 de noviembre de 2023, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde decretar el segundo aumento de plazo, al proyecto “Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin”; adjunta la siguiente documentación;

- ✚ Informe Inspección Técnica, de fecha 07.11.2023, emitido por el funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado para el efecto.
- ✚ Carta, de fecha 30.10.2023, donde la Empresa Ingeniería y Construcción SIVEC Limitada. solicita aumento de plazo, por 60 días corridos, debido a retrasos-por feriados de Fiestas Patrias-en el inicio de las faenas de retiro de material con contenido de asbestos, sumado a la solicitud de la dirección del colegio para realizar el retiro de material con contenido de asbestos los fines de semana y realizar la instalación de cubiertas durante las tardes o en horarios donde no se efectúen clases. Se menciona, además, que la empresa asumirá el costo de mayores gastos generales por el mayor tiempo generado por el atraso.
- ✚ Resolución N° 2313318437, de fecha 13.09.2023 emitida por la SEREMI de Salud que autoriza la disposición final de caballete teja colonial no friable.
- ✚ Correo electrónico entre la Empresa Sivec y la Empresa BYV OCYR SpA., encargada y autorizada por la SEREMI para el retiro de material con contenido de asbestos.

8.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 08 de noviembre de 2023, para decretar según lo informado por la Unidad Técnica.

9.- Con fecha 09 de noviembre de 2023, la Dirección de Control devuelve el borrador del decreto alcaldicio con observaciones; con fecha 10 de noviembre de 2023 la

Secretaría Municipal, a través de correo electrónico, solicita al Director Jurídico(S) remitir informe correspondiente.

10.- Por medio del **Memorándum N° 783**, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Dirección Jurídica se pronuncia favorablemente en lo que respecta a la ampliación de contrato requerida.

11.- La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 21 de noviembre de 2023, para decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese el Aumento de Plazo otorgado al proyecto “Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional, Comuna de Buin” ID 2723-68-LR22, ejecutado por Ingeniería y Construcción SIVEC Limitada, RUT N° 77.858.110-8.

2.- Cabe hacer presente que el aumento de plazo es por **60 (sesenta) días corridos**, a contar del 28 de noviembre de 2023, arrojando como nueva fecha de término el 26 de enero de 2024.

3.- El presente requerimiento se realiza, considerando que, la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud emitió la Resolución N° 2313318437 el día 13 de septiembre de 2023, siendo informada la empresa el día 15 de septiembre de 2023; el inicio de las faenas de retiro de material con contenido de asbestos se retrasaron por feriados de Fiestas Patrias, sumado a la solicitud de la dirección del colegio para realizar el retiro de material con contenido de asbestos los fines de semana y ejecutar la instalación de cubiertas durante las tardes o en horarios donde no se efectúen clases. Por tanto, cumple con lo establecido en el Punto 19.1 letra c) de las Bases Administrativas de la Licitación.

4.- El contratista deberá realizar la prórroga de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, según lo establecido en el Punto 16.2.1 de las Bases Administrativas.

5.- La Dirección Jurídica redactará la modificación del contrato correspondiente, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

6.- La Unidad Técnica deberá de notificar al oferente, de acuerdo a lo señalado en Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

7.- De acuerdo a lo manifestado en el Punto 19.1, letra c), inciso segundo de las Bases Administrativas, la Dirección de Obras Municipales, será la encargada de informar al Gobierno Regional Región Metropolitana del presente aumento de plazo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MILAL. GMG. VAS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DG\TC\Aumento Plazo\Conservación Infraestructura Educacional Liceo Técnico Profesional_2º Aumento.docx